



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2022 00269 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo – Sumas de dinero.*

Demandante: *Scotiabank Colpatria S.A.*

Demandado(a): *Viviana Pulido Flórez.*

Obren en el expediente y póngase en conocimiento de la parte actora las respuestas enviadas por BANCOLOMBIA, con resultado negativo, para los fines pertinentes [num. 8, C-2].

De otra parte, obren en el expediente y póngase en conocimiento de la parte actora las respuestas enviadas por BANCO DAVIVIENDA S.A., por el cual informó que se tomó atenta nota del embargo solicitado, no obstante, dichas cuentas se encuentran dentro de los límites de inembargabilidad, para los fines pertinentes [num. 9, C-2].

Obre en el expediente y póngase en conocimiento de la parte actora la comunicación remitida por la Secretaría de Movilidad, por el cual informó que el demandado no es el propietario del vehículo de placas HCW-184, para los fines pertinentes [num. 10, C-2].

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be2226afe7aae38e34984a5ca2fe5362bbf482acba30f5f5943afb3395085b65**

Documento generado en 29/06/2023 06:32:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>